

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Oficio N° 3259 de 10 de marzo de 2021

Ref. Expediente N° NC2020/0012581

Señor
ANDRES HERNANDO OLAYA CORDOBA

TÍTULO DE LA SOLICITUD: “SOPORTE DE BICICLETA PARA TECHO CON SISTEMA DE SEGURIDAD”

Como resultado del examen de patentabilidad realizado a la solicitud indicada en la referencia, con fundamento en el artículo 85 y atendiendo a lo consagrado en el artículo 45 de la Decisión 486 de 2000, se le comunica que esta Dirección ha encontrado que la materia objeto de solicitud no cumple con algunos requisitos establecidos en la Decisión, con fundamento en los siguientes aspectos:

1. Objeto de la invención

De acuerdo con lo establecido en el numeral 1.2.2.2 del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única para efectos del examen de patentabilidad, cuando la solicitud contenga más de diez (10) reivindicaciones y no se haya pagado la tasa complementaria, sólo se estudiarán las cubiertas por la tasa pagada al momento de realizar el examen de patentabilidad consagrado en el artículo 45 de la Decisión 486. Por lo tanto, se estudiarán las reivindicaciones 1 a 4 del radicado N° NC2020/0012581 del 08 de octubre de 2020.

El problema planteado en esta solicitud consiste en la necesidad de suministrar un soporte de bicicleta para techo con un mecanismo de seguridad, con el cual se optimice el espacio utilizado para el almacenamiento de dicha bicicleta, así como generar mayor seguridad al usuario al no obstaculizar el paso con los pedales o el manubrio, además de proteger la bicicleta contra daños o eventuales hurtos.

Para resolver este problema técnico, la solicitud en estudio proporciona un soporte de bicicleta para techo con un mecanismo de seguridad, el cual permite sujetar una bicicleta con gancho de sujeción y correa de ajuste a la vez de asegurar con candado el marco de la bicicleta al mismo soporte. Dicho soporte funciona con sistema neumático que permite levantar la bicicleta por el usuario sin mayor esfuerzo para ser ubicada y/o guardada horizontalmente paralela al techo en una ubicación optima evitando ocupar espacio en el área inferior como suelo o pared.

2. De la solicitud de patente

Título

El nombre de la invención de que se trata en el artículo 27 literal d) de la Decisión 486 deberá reflejar el objeto y el campo industrial con el cual se relaciona la misma y ser concordante con la materia descrita y las reivindicaciones de la solicitud. El nombre no podrá referirse a nombres personales, marcas de productos o nombres de fantasía.

El solicitante en el escrito radicado bajo el N° NC2020/0012581 el 08 de octubre de 2020, tituló la invención como: “SOPORTE DE BICICLETA PARA TECHO CON SISTEMA DE SEGURIDAD”. Este título no se relaciona con el objeto de la solicitud contenido en la descripción y las reivindicaciones, por lo cual se sugiere el título siguiente: “SOPORTE DE



Oficio N° 3259 de 10 de marzo de 2021

Ref. Expediente N° NC2020/0012581

BICICLETA PARA TECHO QUE INCLUYE UN GANCHO SOPORTE QUE INCLUYE UN CERROJO DE SEGURIDAD PARA COLOCACIÓN DE UN CANDADO”.

Reivindicaciones (Art. 30 Decisión 486)

- El preámbulo de las reivindicaciones 2 a 4 (*“Dispositivo portabicicletas según reivindicación (...)”*) no es consistente con lo reclamado en la reivindicación 1 (*“Soporte de bicicleta para techo (...)”*), por lo cual se sugiere al solicitante hacer la corrección necesaria, de tal forma que el preámbulo de todas las reivindicaciones haga referencia a la misma materia (Ver anexo 2).
- Las reivindicaciones 1 y 2 incluyen el término "sistema" para referirse a la materia objeto de la patente de modelo de utilidad, sin embargo, este término no se encuentra comprendido dentro de la definición de un modelo de utilidad de acuerdo al art. 81, el cual indica que se consideran patentables, por esta vía, a las herramientas, artefactos, instrumentos, mecanismos u otros objetos que sean nuevos y que tengan una ventaja que antes no tenían.
- Las reivindicaciones 1 a 4 hacen referencia a los dibujos, según las expresiones: *“(grafica 3)”*; *“(grafica 12)”*; *“(grafica 2)”...etc.* Se sugiere eliminar dichas referencias.
- Se advierte que los fragmentos referidos a: *“(...) el cual libera la mayoría de energía necesaria (...)”*; *“(...) para amarrar el marco de la bicicleta al dispositivo (...)”* (reivindicación 1) y *“(...) para permitir la colocación de un candado”* (reivindicación 4), corresponden a características técnicas funcionales, las cuales pueden estar presentes en las reivindicaciones, pero no le pueden dar novedad ni nivel inventivo a un producto, dado que cuando se reivindica un producto, las características funcionales sirven para entender la interrelación entre los elementos que conforman un producto, pero son solo los elementos esenciales los que pueden definirlo, haciendo a las características funcionales opcionales a tener en cuenta en el examen de patentabilidad.
- La expresión *“(...) gas spring (...)”* (reivindicación 1), se encuentra escrita en un idioma extranjero, lo cual no permite establecer con claridad cuál es el objeto que se pretende reclamar. Se sugiere hacer la corrección necesaria, de tal forma que la materia divulgada sobre la invención se encuentre en idioma español.
- Se sugiere incluir entre paréntesis () los números de referencia de cada uno de los elementos que hacen parte de la invención de acuerdo con la numeración empleada en los dibujos, con el fin, de hacer más fácil la comprensión de la materia reivindicada.

Dibujos (Art. 28 Decisión 486)

- Los dibujos de la solicitud se presentan de forma borrosa y no cumplen los requisitos necesarios para darle claridad a la invención. Se indica que estos deberán ser elaborados siguiendo las reglas del dibujo técnico con trazos de color negro, numerados individual y consecutivamente y que deben contener números de referencia para designar cada una de las piezas o elementos mecánicos o eléctricos, en cortes o vistas de manera que se muestren todos los detalles de la invención (Ver Anexo 1).

Oficio N° 3259 de 10 de marzo de 2021

Ref. Expediente N° NC2020/0012581

- Los dibujos contienen títulos y nombres, los cuales que les restan claridad a estos, se sugiere sólo dejar los números de referencia para designar cada pieza o elemento mecánico o eléctrico, los cuales deben corresponder con lo definido en la descripción y las reivindicaciones (Ver anexo 1).

3. Determinación del Estado de la Técnica

La fecha para determinar el estado de la técnica es el 08 de octubre de 2020, que corresponde a la fecha de presentación nacional.

Consultadas las fuentes de información con que se cuenta, se encontró el siguiente documento que anticipa el objeto de esta solicitud:

Ítem	Documento	Título	Fecha de Publicación	Fecha de presentación	Fecha de prioridad
D1	Nick Lavars, New Atlas	“Hide-A-Ride bike takes the high road to bike storage”	24 de febrero de 2016	N/A	N/A

El documento D1¹ divulga un soporte mecánico diseñado para facilitar la suspensión de las bicicletas contra el techo y apartarlas, dejando un valioso espacio libre de sus marcos.

4. Examen de Patentabilidad (Art. 14 Decisión 486)

Novedad (Art 16 Decisión 486)

La reivindicación 1 consiste en: “Soporte de bicicleta para techo con sistema de seguridad que comprende tubo superior con puntos o agujeros de anclaje para instalar el dispositivo al techo (...)” (Radicado N° NC2020/0012581 del 08 de octubre de 2020).

Tabla 1. Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica:

Características esenciales	D1
Soporte de bicicleta para techo con sistema de seguridad que comprende:	Soporte mecánico diseñado para facilitar la suspensión de las bicicletas.
Un tubo superior con puntos o agujeros de anclaje para instalar el dispositivo al techo y fijación para enganche.	 Un tubo superior con puntos y agujeros para instalar al techo (Figura 8).
Un tubo inferior y manija que permite plegar y desplegar el dispositivo por el usuario.	

¹ Lavars, Nick. (24-02-2016). Hide-A-Ride bike takes the high road to bike storage. New Atlas. Recuperado de [Hide-A-Ride bike takes the high road to bike storage \(newatlas.com\)](https://www.newatlas.com/hide-a-ride-bike-takes-the-high-road-to-bike-storage/)

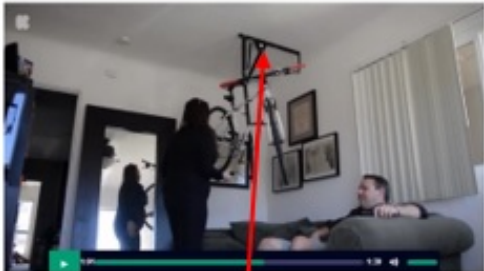
Oficio N° 3259 de 10 de marzo de 2021

Ref. Expediente N° NC2020/0012581

	 Un tubo inferior y manija que permite plegar y desplegar el soporte (Figura 7).
Platinas metálicas de unión para fijar el tubo superior e inferior.	 Platinas para unir los tubos superior e inferior (Figura 8).
Sistema neumático para colocar la bicicleta en un plano horizontal.	 Un cilindro neumático que permite colocar la bicicleta en posición horizontal (Figura 11).
Un gancho y tornillo de sujeción para mantener el dispositivo desplegado y listo para contener la bicicleta.	

Oficio N° 3259 de 10 de marzo de 2021

Ref. Expediente N° NC2020/0012581

	 Una platina en forma de gancho unida al tubo superior, la cual permite sostener por medio de un tornillo, un par de platinas de forma rígida, de tal forma que el soporte se mantenga desplegado y listo para colgar la bicicleta (Ver video, seg. 54 a min 1:02).
Un gancho soporte con sistema de seguridad para contener la bicicleta a guardar caracterizado por un cerrojo de seguridad para asegurar con candado el marco de la bicicleta.	 Un gancho de soporte al cual se puede asegurar la bicicleta por medio de una guaya o candado (Ver figura 9).
Una correa de ajuste.	Una correa de ajuste sosteniendo el marco y la rueda delantera (Ver video, seg. 13 y 19).

De acuerdo con la tabla anterior, las características esenciales del soporte de bicicleta para techo de la reivindicación 1 habían sido divulgadas previamente en el documento D1, por lo tanto, la materia reivindicada no es nueva.

Asimismo, el documento D1 divulga las características de las reivindicaciones dependientes así:

Oficio N° 3259 de 10 de marzo de 2021

Ref. Expediente N° NC2020/0012581

- Reivindicación 2:



La reivindicación dependiente 2 tampoco cumplen con el requisito de novedad.

5. Conclusión con respecto a novedad

Los requisitos de Patentabilidad de la presente solicitud están afectados así:

Ítem	Documento	Reivindicaciones afectadas	Requisito que afecta
D1	Nick Lavars, New Atlas	1 y 2	Novedad

En cumplimiento del artículo 45, de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de treinta (30) días contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Si como respuesta a este requerimiento, el solicitante modifica el capítulo reivindicatorio, deberá observar las instrucciones contenidas en el numeral 1.2.2.1.1., del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única de esta Superintendencia. De igual forma, deberá tener presente que de conformidad con el literal a) del numeral 1.2.2.5.1. de la norma ibidem, será necesario acreditar el pago de la tasa por concepto de modificación a solicitudes en trámites, de conformidad con el valor establecido en la resolución de tasas vigentes.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 6.2 del Capítulo Sexto del Título I de la Circular Única, informándoles que contra el mismo no procede recurso alguno en actuación administrativa.



Edna Marcela Ramirez Orozco
DIRECTORA DE NUEVAS CREACIONES

Oficio N° 3259 de 10 de marzo de 2021

Ref. Expediente N° NC2020/0012581

**INFORME DE BÚSQUEDA
EXAMEN DE PATENTABILIDAD**

Solicitud No.		Examen de patentabilidad							
NC2020/0012581		1°	X	2°		3°		Revoca	
Fecha de determinación estado de la técnica (DD/MM/AÑO)				Prioridad		Presentación			
08/10/2020						X			
Solicitante									
ANDRES HERNANDO OLAYA CORDOBA									
Reivindicaciones que no son objeto de búsqueda por:									
Art. 14	-	Art. 15	-	Art. 20	-	Art. 25 (Falta de unidad de invención)	-		
CRITERIOS DE BÚSQUEDA									
Reivindicaciones objeto de búsqueda				1 a 4					
Palabras clave utilizadas				Roof, ceiling, rack, support, storage, bike, bicycle, lock, flat, horizontal, pneumatic, hook, handle, sleeve, screw					
Clasificaciones utilizadas para la búsqueda				CIP:	B62H 3/00, B62H 3/12				
DOCUMENTOS CONSIDERADOS RELEVANTES (Documentos patente, Literatura no patente (LNP): Artículos, catálogos, etc.)									
Informes de búsqueda / Bases de datos consultadas	N° de solicitud de patente / N° de patente / Autor LNP ⁽¹⁾	Fecha de Publicación /Presentación (DD/MM/AAAA)	Reivindicaciones /Secuencias afectadas	Citas relevantes del estado de la técnica			Categoría del documento citado ⁽²⁾		
SIPI	NC2016/0000104	10/11/2016	-	-			A		
Patbase	US6302278	16/10/2001	-	-			A		
	US2012043286	23/02/2012	-	-			A		
	WO14042260	20/03/2014	-	-			A		
Google Patents	US9504322	29/11/2016	-	-			A		
Google	Nick Lavars, New Atlas	24/02/2016	1 y 2	Todo el articulo (ver video)			X		
⁽¹⁾ Cita completa literatura no patente (LNP)		Lavars, Nick. (24-02-2016). Hide-A-Ride bike takes the high road to bike storage. New Atlas. Recuperado de Hide-A-Ride bike takes the high road to bike storage (newatlas.com)							
Apellido, A. A. (Fecha). Título del artículo. Nombre de la revista. Volumen(Número), pp-pp.									
O									
Apellido, A. A. (Fecha). Título del artículo. Nombre de la revista. Recuperado de http://xxxxxxx .									
⁽²⁾ Categorías de documentos citados									
“A” Documento que define el estado general de la técnica no considerado como particularmente relevante.					“T” Documento publicado en fecha posterior a la de presentación o la de prioridad de la solicitud internacional y no entra en conflicto con dicha solicitud, pero puede ser útil para la mejor comprensión del principio o teoría en que se basa la invención, o para demostrar que el razonamiento o los hechos en los que se basa dicha invención son incorrectos.				
“E” Solicitud de patente o patente anterior pero publicada en la fecha de presentación internacional o en fecha posterior.					“X” Documento particularmente relevante; la invención reivindicada no puede considerarse nueva o que implique una actividad inventiva por referencia al documento aisladamente considerado.				
“L” Documento citado para llamar la atención sobre por ejemplo, dudas acerca de una reivindicación de prioridad o para determinar la fecha de publicación de otra cita, siempre van acompañados de una explicación, por la cual se citan.					“Y” Documento particularmente relevante; la invención reivindicada no puede considerarse que implique una actividad inventiva cuando el documento se asocia a otro u otros documentos de la misma naturaleza, cuya combinación resulta evidente para un experto en la materia.				
“O” Documento del tipo actas de conferencia, este tipo de documentos siempre estará acompañado por otra letra que indique la pertinencia del documento, por ejemplo, O,X, O,Y o bien O,A.									

Oficio N° 3259 de 10 de marzo de 2021

Ref. Expediente N° NC2020/0012581

“P” Documento publicado antes de la fecha de presentación internacional pero con posterioridad a la fecha de prioridad reivindicada.
Fecha del reporte de búsqueda: 23/02/2021
Examinador: IVAN MAURICIO ARDILA ROMERO

Oficio N° 3259 de 10 de marzo de 2021

Ref. Expediente N° NC2020/0012581

ANEXO 1

Ejemplo de redacción de la descripción para una solicitud de patente:

Sacacorchos.	Comenzar con el título de la invención	
Objeto de la invención	sector tecnológico al que se refiere o al que se aplica la invención	
La presente invención se refiere a un sacacorchos, concretamente a un sacacorchos que ha sido especialmente concebido para la apertura de botellas provistas de un tapón de madera, tapón para el que, por su propia naturaleza, son inoperantes los sacacorchos convencionales utilizados con los clásicos tapones de corcho.		
Estado de la técnica	Todo lo que el solicitante conoce sobre los antecedentes de la invención	
El propio solicitante es titular del modelo de utilidad con número de solicitud U 200300291, consistente en un tapón de madera, destinado a mantener el cierre estanco de un recipiente preferentemente tipo botella, como los utilizados en el envasado de vinos u otros productos, en sustitución del clásico tapón de corcho. De forma más concreta el citado tapón de madera, cuenta con una cabeza exterior, destinada a quedar fuera de la botella, y con un cuerpo afectado por un orificio axial ciego y por una pluralidad de profundas acanaladuras perimetrales que facilitan la absorción de ligeras deformaciones producidas por el efecto del crecimiento de la madera al humedecerse. El perfecto ajuste inicial entre el cuello del tapón y el de la botella y la posterior dilatación de dicho tapón por efecto de la humedad, hace que la unión entre estos elementos sea muy sólida, de manera que a pesar de la existencia de la cabeza exterior del tapón, que permite un accionamiento manual y directo sobre el mismo, las maniobras de extracción del tapón resulten extremadamente dificultosas. Por la propia naturaleza del tapón, es decir por ser éste de madera, imposibilita la utilización de los sacacorchos convencionales, todos los cuales están concebidos para penetrar de una u otra manera en el seno del material constitutivo del tapón.		
Descripción de la invención	Problema técnico y solución planteada	Ventaja técnica que aporta la invención
El sacacorchos que la invención propone ha sido específicamente concebido para permitir una fácil extracción de estos tapones de madera. Para ello y de forma más concreta dicho sacacorchos se materializa en un cuerpo que configura un casquillo cilíndrico, dimensionalmente adecuado a la cabeza del tapón, preferentemente con una de sus embocaduras ligeramente estrangulada para constituir un tope limitador de penetración del casquillo en la cabeza del tapón, y con una cota axial igual o inferior a la de dicha cabeza, emergiendo radialmente de dicho cuerpo un brazo de apreciable longitud, mientras que en oposición diametral a dicho brazo y coaxialmente con el mismo incorpora un orificio prolongado exteriormente en un pequeño cuello interiormente roscado, en el que juega el extremo roscado de un segundo brazo, coaxial con el primero y rematado por su otro extremo en una expansión transversal en funciones de asidero, para suministrar al segundo brazo un movimiento giratorio. De acuerdo con esta estructuración y en situación de retracción para el segundo brazo, en el que éste deja totalmente libre el interior del cuerpo o casquillo, dicho cuerpo resulta fácilmente acoplable a la cabeza del tapón, para seguidamente actuar en sentido giratorio sobre el asidero del segundo brazo provocando el desplazamiento axial del mismo, con penetración en el seno del cuerpo o casquete, incidiendo lateralmente obre dicha cabeza, es decir actuando a modo de un tornillo prisionero, que fija rígidamente el sacacorchos en su conjunto al tapón, y que permite una fácil extracción de este último suministrándole un movimiento combinado de giro y tracción axial mediante accionamiento de los dedos de la mano simultáneamente sobre ambos brazos del sacacorchos.		
Descripción de los dibujos	Explicación detallada de los dibujos	
Para complementar la descripción que se está realizando y con objeto de ayudar a una mejor		

Oficio N° 3259 de 10 de marzo de 2021

Ref. Expediente N° NC2020/0012581

A la vista de las figuras reseñadas, en especial de las figuras 1 a 3, puede observarse como el sacacorchos que la invención propone está constituido a partir de un cuerpo central (1), que configura un casquillo cilíndrico, de diámetro interno ligeramente superior a diámetro externo de la cabeza (2) del tapón de madera al que se destina, y con una de sus embocaduras provista de una ligera estrangulación (3) en funciones de tope limitador de penetración para la cabeza (2) del tapón, tal como se desprende de la observación de la figura 3.

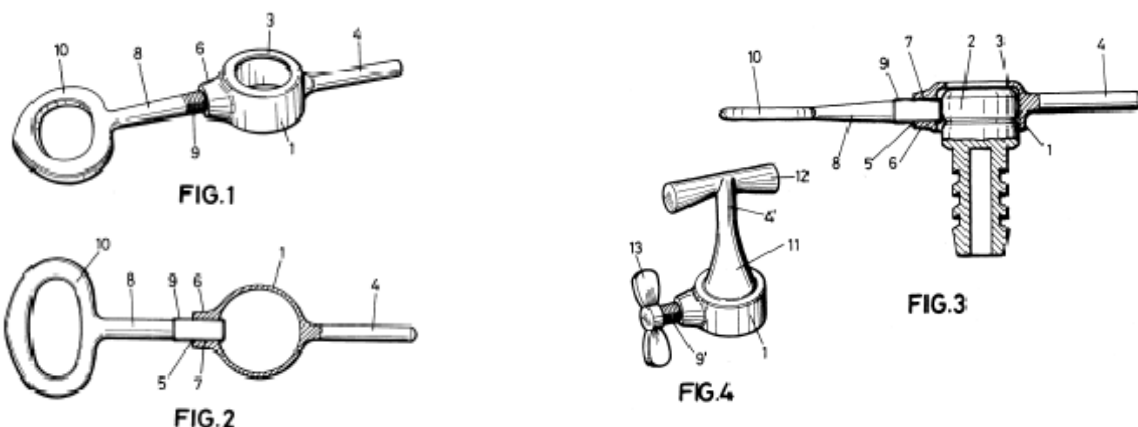
El cuerpo (1) incorpora exteriormente, como prolongación lateral y monopieza del mismo, un brazo (4) de apreciable longitud, mientras que oposición diametral a dicho brazo cuenta con un orificio (5), coaxial con el brazo (4) y prolongado exteriormente en un pequeño cuello (6) dotado interiormente de una rosca (7) que o bien afecta también al orificio (5) o bien dicho orificio presenta un diámetro ligeramente mayor que el del cuello (6).

A través de la rosca (7) del cuello (6) el sacacorchos recibe a un segundo brazo (8) provisto en uno de sus extremos de un tramo (9) roscado en correspondencia con el cuello (6) y rematado por su otro extremo en una expansión transversal (10) en funciones de asidero, así como de abridor de chapas, que en el ejemplo de realización práctica elegido adopta una configuración anular plana, pero que puede adoptar cualquier otra configuración, acorde con cualquier línea de diseño, sin que ello afecte en absoluto a la esencia de la invención.

De acuerdo con la estructuración descrita y como ya se ha dicho con anterioridad, cuando el extremo roscado (9) del segundo brazo (8) deja libre el interior del cuerpo (1), éste es fácilmente acoplable a la cabeza (2) del tapón, tal como muestra la figura 3, y tras dicho acoplamiento basta con suministrar a la expansión extrema (10) un movimiento giratorio que provoca un cierto desplazamiento axial del eje (8), a través de la rosca (7), con la consecuente penetración del mismo en el interior del cuerpo o casquillo (1) y con la consecuente presión radial sobre la cabeza (2) del tapón, que queda así inmovilizada al sacacorchos, y en condiciones de efectuar la extracción del tapón, traccionando simultáneamente con la mano sobre ambos brazos (4) y (8), preferentemente con un

A continuación, se presenta un ejemplo de los dibujos para una solicitud de patente:

EJEMPLO DE LAS FIGURAS O DIBUJOS



Oficio N° 3259 de 10 de marzo de 2021

Ref. Expediente N° NC2020/0012581

ANEXO 2

Ejemplos de redacción de las reivindicaciones para una solicitud de patente:

Ejemplo 1

REIVINDICACIONES

1. Sacacorchos, que estando especialmente concebido para tapones de madera, provistos de un cuello de inserción ajustada en el cuello de la botella o elemento de que se trate, y de una cabeza que en situación de cierre resulta exterior a dicha botella, **Caracterizado** porque incorpora un cuerpo determinante de un casquillo cilíndrico, de diámetro interno igual o ligeramente superior al de la cabeza del tapón, casquillo del que emerge lateral y radialmente un brazo de apreciable longitud, y que en oposición al mismo incorpora un orificio roscado para acoplamiento con carácter amovible de un segundo brazo, dotado a su vez de un extremo roscado en correspondencia, que actúa como tornillo prisionero sobre la superficie lateral de la cabeza del tapón, bloqueando a la misma el sacacorchos en su conjunto, que resulta finalmente accionable a través de los dos brazos coaxiales y contrapuestos.

2. Sacacorchos, según reivindicación 1ª, **caracterizado** porque el cuerpo o casquillo central incorpora en una de sus embocaduras una pequeña estrangulación actuante como tope limitación de penetración del tapón en el sacacorchos.

4. Sacacorchos, según reivindicaciones anteriores, caracterizado porque el segundo brazo, físicamente independiente del cuerpo o casquillo central y dotado del extremo roscado, incorpora en su otro extremo una expansión transversal de cualquier configuración, que facilita el movimiento giratorio de tal brazo, necesario para el desplazamiento axial del mismo a través de las roscas complementarias.

5. Sacacorchos, según reivindicación 1ª, caracterizado porque el brazo de apreciable longitud emerge axialmente del cuerpo determinante del casquillo cilíndrico, y se remata por su extremidad libre en una expansión transversal a modo de "T", en funciones de asidero, mientras que el tornillo prisionero está asociado a una palomilla para accionamiento manual del mismo.

Preámbulo:
Características
generales del invento

Parte caracterizadora:
elementos técnicos
específicos

Reivindicaciones
dependientes: concreta
elementos técnicos de
las reivindicaciones de
las que depende.

Ejemplo 2

REIVINDICACIONES

1. Maquina frigorífica de absorción con un condensador, evaporador, un absorbedor a través del cual se puede conducir una mezcla de refrigerante y de agente de absorción en el circuito, en la que al menos un colector solar (1) está conectado para la calefacción hasta por encima del punto de ebullición del refrigerante para la expulsión del refrigerante así como un acumulador de refrigerante (4) conectado en el condensador (3) del circuito, y en el colector de refrigerante (4) es recibido refrigerante líquido impulsado con una presión elevada y en el absorbedor (7) están conectados un acumulador (6) de agente de absorción y un colector para disolvente de absorción puro (8), **caracterizada** porque en el colector de refrigerante (4) está presente una regulación hidrostática que dosifica el refrigerante y que actúa en función del nivel de llenado, en colaboración con un capilar dispuesto entre el acumulador de refrigerante (4) y el condensador, y se puede realizar una dosificación de agentes de absorción por medio de una pantalla o a través del nivel de llenado en el acumulador (6) de agente de absorción.

2. Maquina frigorífica de absorción de acuerdo con la reivindicación 1, caracterizada porque delante del condensador (3) está conectado un separador de vapor (2).

3. Maquina frigorífica de absorción de acuerdo con al menos una de las reivindicaciones 1 a 2, caracterizada porque el condensador (3), el evaporador (5) y/o el absorbedor (7) están configurados como tubo nervado refrigerado por aire.